

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Santiago de la Laguna.

Don Juan Urquiaga Blanco ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santiago de la Laguna, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Asunción Blanco Rivera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—27.187.

MINISTERIO DE HACIENDA

Citación de la Dirección General de Tributos para ser notificado por comparecencia de la apertura del trámite de puesta de manifiesto del expediente de «Metalic System 98, Sociedad Limitada».

Intentada por dos veces la notificación al interesado o a su representante de la apertura del trámite de puesta de manifiesto que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberá personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la calle de Alcalá, número 5, de Madrid, planta cuarta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar:

Apertura del trámite de puesta de manifiesto del expediente de revisión de la liquidación provisional por el impuesto sobre el valor añadido del año 1998 por importe de 332.339,51 euros (55.296.642 pesetas), girada a la entidad «Metalic System 98, Sociedad Limitada».

Número de identificación fiscal del contribuyente: B 61635223, «Metalic System 98, Sociedad Limitada».

Madrid, 24 de mayo de 2002.—El Director general de Tributos, Miguel Ángel Sánchez Sánchez.—27.162.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de concesión administrativa.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración, en su artículo 40.5.ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 7 de marzo de 2002 a la sociedad «Borrás, Sociedad Limitada», la ampliación del destino de la concesión administrativa identificada con el número 117, de la que es titular para ejercer la actividad de almacenaje de materias primas para la fabricación de chocolate, productos derivados y almacenamiento del producto terminado, además, la producción de semielaborados y/o elaborados de derivados lácteos, e igualmente para la fabricación de algunos de sus envases, concretamente los de PET.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta, 8 de mayo de 2002.—El Presidente, José Francisco Torrado López.—27.124.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, Dependencia Provincial de Industria y Energía, sobre información pública del proyecto «Renovación del cable de telemando y teleproceso del gasoducto Bermeo-Lemoná», en la provincia de Vizcaya.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima».
Domicilio: Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Renovación del cable de telemando y teleproceso del gasoducto Bermeo-Lemoná, en la provincia de Vizcaya, con el objeto de utilizar un cable de tecnología digital abandonando la tecnología analógica, hoy obsoleta.

Emplazamiento: Discurre por los términos municipales de Bermeo, Arrieta, Errigoitia, Morga, Larrabetzu, Amorebieta y Lemoa.

Características de las instalaciones: La conducción del nuevo cable de comunicaciones, de aproximadamente 31,750 kilómetros, irá enterrado en zanja de aproximadamente un metro de profundidad,

a una distancia de entre uno y dos metros del eje del gasoducto.

Dicha conducción estará compuesta por un bitubo de protección de polietileno de alta densidad de 40 milímetros de diámetro y tres milímetros de espesor, dentro del cual se instalará el cable de comunicaciones, telemando y teleproceso de 64 fibras ópticas monomodo y cubierta tipo PKP, colocado dentro de la conducción portacable. La zona de trabajo para instalar la nueva conducción será una pista de cuatro metros de anchura coincidente con la zona de servidumbre del gasoducto.

Presupuesto: 278.814,02 euros.

Afección a fincas privadas: No se producirá ninguna nueva afección a fincas, puesto que la instalación cuya autorización se solicita irá situada en la actual franja de servidumbre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza Moyua, 5, 48071 Bilbao (Vizcaya), y puedan presentarse las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de mayo de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Manuel Esteban.—27.163.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la cuenca del Tajo. Términos municipales de Fresneda de la Sierra, Alcantud, Cañizares, Saceda, Fuertescusa, La Frontera, Beteta y Huelves (Cuenca). Expediente 01/06.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001, esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este organismo, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.